



Secretaría Académica.
 Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
 Programa Educativo de Derecho Región Coatzacoalcos



Universidad Veracruzana

ACTA Junta Académica
 21 de mayo de 2024.
 Acta 03

Responsable Escolar que la autoriza como fedataria y la cual actuará como secretaria habilitada por lo que podrán celebrarse sesiones de Junta Académica y Consejo Técnico en el programa educativo de Derecho en la región Coatzacoalcos; con independencia de la Dirección General al que se adscriben otros programas educativos que se ofrecen en la modalidad semiescolarizada.-----

Por lo mencionado, las sesiones de las Juntas Académicas del Sistema de Enseñanza Abierta se llevarán a cabo por programa educativo en cada una de las regiones en que se imparta. -----

Por lo anterior, será necesaria la asistencia de la persona titular de la Coordinación Académica Regional quien convocará y presidirá y de la persona Responsable Escolar Regional, quien fungirá como secretaria habilitada. Cabe señalar que la persona titular de la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta, podrá presidir en cualquier momento las sesiones de Junta Académica y Consejo Técnico de los programas educativos en cada una de las regiones en que se imparta. -----

Así también, se informa que las atribuciones de la persona titular de la Secretaría del Sistema de Enseñanza Abierta son las que se establecen en la Ley Orgánica y el Estatuto General para las personas titulares de Secretaría de Facultad. -----

En la misma tesitura la C. Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, menciona que la mencionada reforma solo implica modificación a la estructura operativa del Sistema de Enseñanza Abierta, por lo que únicamente se agrega la figura del Responsable Escolar Regional; el personal adscrito a cada región se mantiene y la figura de la Secretaría Técnica se transforma en la Coordinación Académica Regional Xalapa. -----

Por lo expuesto, la Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar explica también que en cumplimiento al transitorio sexto de la reforma que entró en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el H. Consejo Universitario General, se deberá formalizar la constitución de los órganos colegiados Junta Académica y Consejo Técnico, remitiendo a la Oficina de la Abogado General un ejemplar de las actas debidamente firmadas. Razón por la cual se está llevando a cabo la primera de las antes citadas. -----

Una vez presentada la información, la Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentarios sobre los datos presentados.-----

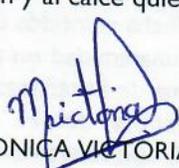
No se presentaron dudas ni comentarios. -----

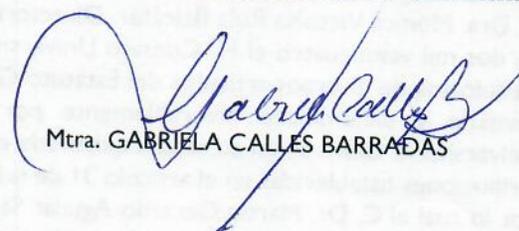
ACUERDO I: Se da por formalizada la constitución de la Junta Académica del Programa Educativo de Derecho, de la Coordinación Académica del SEA Región Coatzacoalcos, en cumplimiento al proyecto de reforma de diversos artículos del Estatuto General que regulan el Sistema de Enseñanza Abierta revisado y dictaminado favorablemente por la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario General, en su sesión celebrada el 05 de marzo de 2024, con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica y aprobado por unanimidad por el H. Consejo Universitario General, en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo 2024. -----

5.- ASUNTOS GENERALES: No se presentaron asuntos generales. -----

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la reunión a las 17 horas con veinticinco minutos del día señalado, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la reunión a las 19 horas del día señalado, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----


 Dra. MONICA VICTORIA RUIZ BALCAZAR


 Mtra. GABRIELA CALLES BARRADAS



**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Derecho Región Coatzacoalcos**



Universidad Veracruzana

**ACTA Junta Académica
21 de mayo de 2024.
Acta 03**

En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo las dieciocho horas, con treinta minutos, del día veintiuno de mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Maestros de la Coordinación Académica Regional Coatzacoalcos, sita en Av. Universidad Veracruzana Km 7.5 Edificio "L" Piso planta alta, Colonia Santa Isabel IA. Etapa C.P. 96538, de la ciudad de Coatzacoalcos, Ver; da inicio la reunión de Junta Académica Ordinaria a la cual se citó con el objeto de atender el siguiente orden del día: -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Aprobación del orden del día. -----
3. Lectura de acuerdos del acta anterior. -----
4. Formalizar la constitución de la Junta Académica del Programa Educativo de Derecho, de la Coordinación Académica del SEA Región Coatzacoalcos, en cumplimiento al proyecto de reforma de diversos artículos del Estatuto General que regulan el Sistema de Enseñanza Abierta revisado y dictaminado favorablemente por la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario General, en su sesión celebrada el 05 de marzo de 2024, con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica y aprobado por unanimidad por el H. Consejo Universitario General, en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo 2024. -----
5. Asuntos generales. -----

1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal: Se procede a pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para llevar a cabo la Junta Académica. Presentes están 14 integrantes, de un total de 27 que representa el 51.8% de asistencia. -----
Se inicia la Junta Académica a las dieciocho horas con treinta minutos con 14 asistentes. -----

2.- Aprobación del orden del día. -----
La Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General, solicita a la Lic. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, efectúe lectura del orden del día. -----
Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad. -----

3.- Lectura de acuerdos del acta anterior. -----
La Lic. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, efectúa lectura del acuerdo de la sesión de fecha nueve de marzo de dos mil veinticuatro. -----
Se somete a votación la lectura del acuerdo de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad. -----

4.- Formalizar la constitución de la Junta Académica del Programa Educativo de Derecho, de la Coordinación Académica del SEA Región Coatzacoalcos, en cumplimiento al proyecto de reforma de diversos artículos del Estatuto General que regulan el Sistema de Enseñanza Abierta revisado y dictaminado favorablemente por la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario General, en su sesión celebrada el 05 de marzo de 2024, con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica y aprobado por unanimidad por el H. Consejo Universitario General, en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo 2024. -----

La Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General, explica que con fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro el H. Consejo Universitario General, aprobó por unanimidad un proyecto de reforma de diversos artículos del Estatuto General que regulan el Sistema de Enseñanza Abierta revisado y dictaminado favorablemente por la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario General, en su sesión celebrada el cinco de marzo del actual, con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica vigente en la Universidad Veracruzana, por lo cual el C. Dr. Martin Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana tuvo a bien expedir un nombramiento a favor de la C. Dra. Jessica Esmeralda Martínez Tenorio como



Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Derecho Región Coatzacoalcos



Universidad Veracruzana

ACTA Junta Académica
21 de mayo de 2024.
Acta 03


Dr. JOSUE LOPEZ DESIRENA


Dra. JESSICA ESMERALDA MARTINEZ TENORIO

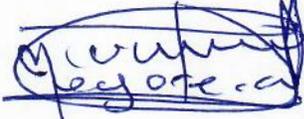

Mtra. ANGELICA MARIA FABIAN TORRES


Lic. FRANCISCO GARDUZA MAZARIEGOS


Dra. MODESTA LORENA HERNANDEZ-SANCHEZ


Mtro. DIEGO MANUEL IXBA-MALAGA


Lic. HIPOLITO DE JESUS LEDESMA-CASTILLO


Mtra. CONCEPCION NAVARRO-COYOTECA


Lic. GLADYS BLANCA HELENA SANTIAGO-ESCOBEDO


Lic. NATALIA ANGELICA VERA-FABIAN


Lic. MARIO VIDAL-BASILIO


LUIS MARIO MUNGUIA TORRES
(REPRESENTANTE DE GENERACIÓN)

